



Acuse

RUAN/360/2018

Tepic, Nayarit; a 20 de marzo de 2018.

DR. SALVADOR A. MALO ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA
PRESENTE.



LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN

21 MAR 2018

RECIBIDO

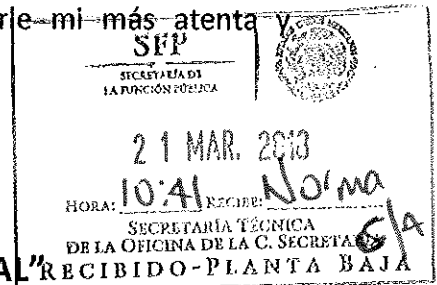
NOMBRE: *Orlando García*
HORA: *9:28*

En cumplimiento a las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) numeral 4.2.1 Avances físico-financieros, inciso c), me permito adjuntar al presente avance académico de las metas académicas y de compromiso, al igual que el informe de cada uno de los proyectos apoyados en el marco del PFCE 2017 correspondientes al Tercer Trimestre; según clave de convenio **C/PFCE-2017-18MSU0019M-08-17**.

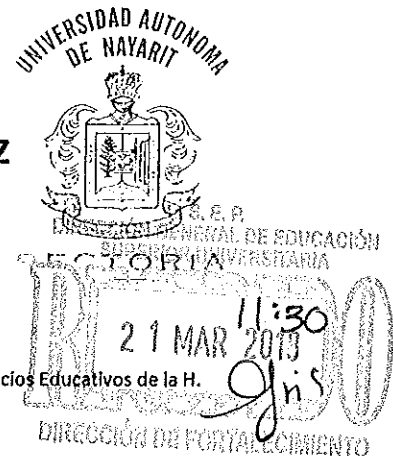
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"



M.C. JORGE IGNACIO PEÑA GONZÁLEZ
RECTOR



C.c.p. Dr. Isaías Elizarraras Alcaraz., Director de Fortalecimiento Institucional de la DGE SU

C.c.p. Mtra. Hortensia Aragón Castillo, Presidenta de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la H. Cámara de Diputados

C.c.p. Lic. Arely Gómez González, titular de la Secretaría de la Función Pública.





Oficio No. 511-3/17-0596

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 02 de junio de 2017

Asunto: Calendario de informes académico-financiero del PFCE 2017

M. en C. Jorge Ignacio Peña González
Rector
Universidad Autónoma de Nayarit
Presente

Con fundamento en los incisos **g, h e i** del lineamiento **3.5 "Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión o cancelación de los recursos"**; así como los incisos **a, b y c** del apartado **4.2.1 "Avances físicos y financieros"** de las Reglas de Operación (RO) del programa presupuestario S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa, ejercicio fiscal 2017, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 28 de diciembre de 2016, a continuación se presenta el calendario de entrega de los informes de los recursos asignados en el presente ejercicio fiscal, señalados en los lineamientos referidos:

Cuadro 1: Seguimiento académico de los recursos PFCE 2017			
Trimestre	Periodos	Captura	Entrega
Primero	Junio - Agosto	01 al 21 de septiembre de 2017	01 al 21 de septiembre de 2017
Segundo	Septiembre - Noviembre	01 al 21 de diciembre de 2017	01 al 21 de diciembre de 2017
Tercero	Diciembre - Febrero	01 al 21 de marzo de 2018	01 al 21 de marzo de 2018
Cuarto	Marzo - Mayo	01 al 21 de junio de 2018	01 al 21 de junio de 2018

Cuadro 2: Seguimiento financiero de los recursos PFCE 2017				
Trimestre	Periodos	Captura	Captura y Entrega	Corte
Primero	Junio - Agosto	Del 02 de junio de 2017 al 21 de junio de 2018	01 al 21 de septiembre de 2017	22 de septiembre de 2017
Segundo	Septiembre - Noviembre		01 al 21 de diciembre de 2017	22 de diciembre de 2017
Tercero	Diciembre - Febrero		01 al 21 de marzo de 2018	22 de marzo de 2018
Cuarto	Marzo - Mayo		01 al 21 de junio de 2018	22 de junio de 2018

Asimismo, es importante mencionar que junto con el cuarto informe trimestral académico y financiero, deberá remitirse un informe final acompañado de las evidencias que sustenten los logros académicos comprometidos con los recursos asignados para el desarrollo del segundo año de cada uno de los proyectos elaborados en el marco del PFCE 2016-2017, que resultaron de un ejercicio de planeación estratégica participativa.

Para el reporte de la información relativa al seguimiento académico y financiero de los recursos asignados, la Dirección de Fortalecimiento Institucional (DFI) habilitó en su Sistema de Información los módulos electrónicos en donde los responsables de los proyectos deberán registrar los avances académicos y financieros conforme a las fechas establecidas.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa Vicente García Torres No. 235, Col. Rosedal, Coyoacán, C.P. 04330, Ciudad de México.
Tels. (55) 36 01 6700 ext. 65604 y 65605 <https://www.dgesu.ses.sep.gob.mx>



Oficio No. 511-3/17- **0596**

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

En lo que respecta al numeral **1**, del inciso **s)** del lineamiento **3.5** de las RO del programa, a partir del 02 de junio del presente año, la institución deberá registrar en el módulo de seguimiento financiero, dentro de los quince días calendario posterior al cierre del mes, todos los estados de cuenta mensuales expedidos por la institución bancaria respectiva, contados a partir de la apertura de la subcuenta en el fideicomiso PFCE y hasta el finiquito de la misma.

En apego al inciso **h)** del lineamiento **3.5** de las RO del programa, es importante recordar la obligación de turnar copia de los informes trimestrales al Órgano Interno de Fiscalización y Control de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados y a la Secretaría de la Función Pública

Con el fin de cumplir con lo establecido en el último párrafo del apartado **3.4.1.2 "Aplicación"** de las Reglas de Operación del PFCE y evitar observaciones por lo organismos fiscalizadores respecto a la anualidad del recurso, la DFI vigilará que la institución ejerza y compruebe los montos financieros trimestrales considerados en la etapa de reprogramación para los fines que fueron autorizados, como se informa a continuación:

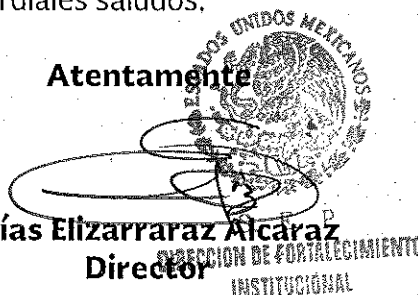
Asignado	Calendarización de ejercicio financiero			
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
	Junio Agosto	Septiembre Noviembre	Diciembre Febrero	Marzo Mayo
\$14,768,030.00	\$376,100.00	\$12,952,648.00	\$202,414.00	\$1,236,868.00

Finalmente, me permito informar a usted que derivado de las observaciones emitidas a la DFI por parte del Órgano Interno de Control respecto al seguimiento de las obligaciones de la población beneficiaria del Programa, respetuosamente le solicito aplicar las acciones institucionales que coadyuven al cumplimiento, en tiempo y forma, de cada una de las obligaciones estipuladas en las RO del Programa y Convenio de Apoyo respectivo, para evitar la aplicación de lo establecido en el apartado de Causas de incumplimiento, suspensión o cancelación de los recursos.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

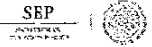
Atentamente

Isaías Elizarraraz Alcaraz
Director



C.c.p. Dr. Salvador A. Malo Álvarez, Director General de Educación Superior Universitaria.- Presente

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa
Vicente García Torres No. 235, Col. Rosedal, Coyoacán, C.P. 04330, Ciudad de México.
Tels. (55) 36 01 6700 ext. 65604 y 65605 <https://www.dgesu.ses.sep.gob.mx>



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

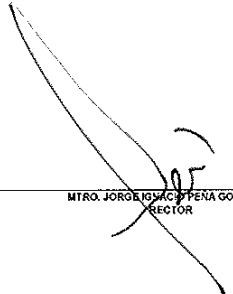
Clave 911: 18MSU0019M
Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT


	Primer	Segundo	Tercero	Cuarto
Trimestre:			X	

Ejercicio: 2017
Clave del Comprobante: C/PFCE-2017-18MSU0019M-03-17
Fecha de creación: 17/03/2018

FORMATO ACUMULATIVO POR PROYECTO, DE LOS CONCEPTOS DE GASTO EJERCIDOS Y COMPROBADOS

CLAVE DEL PROYECTO	TOTAL ASIGNADO	HONORARIOS		MATERIALES		SERVICIOS		BIENES MUEBLES		ACERVO		TOTAL TRIMESTRAL COMPROBADO			TOTAL ANUAL COMPROBADO	
		PROGRAMADO	COMPROBADO	PROGRAMADO	COMPROBADO	PROGRAMADO	COMPROBADO	PROGRAMADO	COMPROBADO	PROGRAMADO	COMPROBADO	PROGRAMADO	COMPROBADO	%	Monto	%
P/PFCE-2017-18MSU0019M-01	\$3,777,052.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,305.00	\$24,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,395.00	\$24,500.00	104.72	\$2,102,839.99	55.87
P/PFCE-2017-18MSU0019M-02	\$593,482.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$93,956.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$93,956.00	\$0.00	0	\$438,974.97	73.23
P/PFCE-2017-18MSU0019M-03	\$179,582.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0	\$0.00	0
P/PFCE-2017-18MSU0019M-04	\$6,032,238.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,524.00	\$0.00	\$0.00	\$155,411.92	\$0.00	\$0.00	\$26,524.00	\$155,411.92	585.95	\$2,924,803.05	48.48
P/PFCE-2017-18MSU0019M-05	\$240,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,522.20	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$12,522.20	25.04	\$74,563.72	31.07
P/PFCE-2017-18MSU0019M-06	\$3,059,578.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,623.00	\$0.00	\$0.00	\$28,510.00	\$0.00	\$0.00	\$8,623.00	\$28,510.00	310.82	\$259,804.58	8.38
P/PFCE-2017-18MSU0019M-07	\$822,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0	\$704,870.11	85.74
P/PFCE-2017-18MSU0019M-08	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0	\$13,938.87	77.43
TOTALES	\$14,788,030.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$197,414.00	\$24,500.00	\$0.00	\$184,444.12	\$0.00	\$0.00	\$202,414.00	\$218,944.12	108.17	\$9,319,992.29	64.15


MRO. JORGE ISMAEL PEÑA GONZALEZ
RECTOR


M.E.C. ALDO A. VERDÍN
RESPONSABLE INSTITUCIONAL PFCE



DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA
DIRECCION DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

REPORTE DE ESTADO DE CUENTA DEL FIDEICOMISO

Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
Número de subcuenta: 65509103707
Fiduciario: SANTANDER

Ejercicio: 2017
Clave del Convenio PFCE-2017-18MSU0019M-08-17

RENDIMIENTO Y RECURSOS EJERCIDOS SEGÚN ESTADOS DE CUENTA DEL FIDEICOMISO CON CORTE AL: 17 DE MARZO DE 2018

MES Y AÑO	CAPITAL							PRODUCTOS FINANCIEROS							SALDO TOTAL SEGÚN ESTADO DE CUENTA	
	CAPITAL ASIGNADO PFCE 2017	REMANENTE DE PRODUCTOS FINANCIEROS DE LA SUBCUENTA ANTERIOR	RETIRO DE FIDEICOMISO	PAGO A FIDEICOMISARIOS Y/O PROVEEDORES	DEVOLUCIÓN A TESOFE	REINTEGROS AL FIDEICOMISO	SALDO FINAL ACUMULADO	CAPITAL (RENDIMIENTO BRUTO)	COSTO DEL FIDEICOMISO	RENDIMIENTO NETO	PAGO A FIDEICOMISARIOS Y/O PROVEEDORES	DEVOLUCIÓN A TESOFE	REINTEGROS A CAPITAL	TRASPASO SIGUIENTE EJERCICIO		EJERCICIO NETO
(A)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7) = ((1+2-3-4-5+6)+7 mes anterior)	(8)	(9)	(10=8-9)	(11)	(12)	(13)	(14)	((15) = (10-11-12+13-14) (15 mes anterior))	(16) = (7) + (15)
Marzo 2017	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Abril 2017	\$14,768,030.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2.00	\$14,768,032.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,768,032.00
Mayo 2017	\$0.00	\$0.00	\$14,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$768,032.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$768,032.00
Junio 2017	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$768,032.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$768,032.00
Julio 2017	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000,000.00	\$14,768,032.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,768,032.00
Agosto 2017	\$0.00	\$0.00	\$14,091,932.00	\$247,848.18	\$0.00	\$14,091,934.00	\$14,520,187.82	\$72,971.57	\$11,600.00	\$61,371.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$61,371.57	\$14,681,559.39
Septiembre 2017	\$0.00	\$0.00	\$33,450,000.00	\$363,941.27	\$0.00	\$21,990,000.00	\$2,656,248.55	\$68,476.17	\$5,600.00	\$62,876.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$62,876.17	\$2,780,284.28
Octubre 2017	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$916,830.78	\$0.00	\$11,500,000.00	\$13,238,415.77	\$12,637.87	\$5,817.40	\$6,820.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,820.27	\$13,370,283.78
Noviembre 2017	\$0.00	\$0.00	\$6,000,000.00	\$5,129,699.36	\$0.00	\$0.00	\$2,109,716.41	\$12,294.94	\$5,993.20	\$6,355.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,355.74	\$2,246,940.16
Diciembre 2017	\$0.00	\$0.00	\$3,932,817.00	\$256,357.20	\$0.00	\$2,232,841.00	\$153,383.21	\$2,077.68	\$5,817.40	\$3,739.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,739.72	\$288,867.24
Enero 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,900.00	\$0.00	\$0.00	\$150,483.21	\$17.48	\$0.00	\$17.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,480.00	\$283,984.72
Febrero 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$130,483.21	\$15.25	\$0.00	\$15.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$133,516.76	\$263,999.97
Marzo 2018							\$130,483.21			\$0.00					\$133,516.76	\$263,999.97
Abril 2018							\$130,483.21			\$0.00					\$133,516.76	\$263,999.97
Mayo 2018							\$130,483.21			\$0.00					\$133,516.76	\$263,999.97
Junio 2018							\$130,483.21			\$0.00					\$133,516.76	\$263,999.97
Julio 2018							\$130,483.21			\$0.00					\$133,516.76	\$263,999.97
Agosto 2018							\$130,483.21			\$0.00					\$133,516.76	\$263,999.97
TOTAL	\$14,768,030.00	\$0.00	\$71,514,749.00	\$6,937,574.78	\$0.00	\$63,814,777.00	\$130,483.21	\$168,490.76	\$34,974.00	\$133,516.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$133,516.76	\$263,999.97

MRO. JORGE IGNACIO PEÑA GONZALEZ
RECTOR

MRO. C. ALDO A. ZEA VERDIN
RESPONSABLE INSTITUCIONAL PFCE